



El Arzobispo
de Santiago de Compostela

Carta Pastoral en la Jornada Mundial del Emigrante y del Refugiado

LA PARROQUIA Y LOS JÓVENES EMIGRANTES

Queridos diocesanos:

Este año en la Jornada Mundial del Emigrante y del Refugiado se llama nuestra atención sobre el compromiso de la parroquia en relación con los jóvenes emigrantes. Al final del 2007 en España contábamos con 4.482.568 personas extranjeras lo que representa un 9,9% de la población total. En la Archidiócesis comprobamos una mayor presencia de emigrantes de diferentes países con diferentes lenguas, creencias y culturas. “Por si mismos, por su importancia como protagonistas en la sociedad y en la Iglesia del futuro, por su situación de mayor riesgo y exposición a posibles factores desestabilizadores de la persona y de la sociedad, merecen los jóvenes una especial atención por parte de la sociedad, de la Administración pública y de la Iglesia, que habrán de arbitrar especiales medidas para su adecuado proceso de desarrollo, de integración y de compromiso”¹. Esta realidad no pasa desapercibida al Papa quien en su mensaje para esta Jornada escribe: “Los jóvenes migrantes son particularmente sensibles a la problemática constituida por la dificultad de la doble pertenencia; por un lado sienten vivamente la necesidad de no perder la cultura de origen, mientras, por el otro, surge en ellos el comprensible deseo de insertarse orgánicamente en la sociedad que los acoge”. En medio de este desarraigo, que genera no pocas dificultades, la parroquia ha de salir a su encuentro, percibiendo que no solamente ayuda sino que también es ayudada y revitalizada.

Razón de ser de la parroquia

Es preciso destacar la importancia de la parroquia. A este propósito son elocuentes las palabras de Pablo VI que Juan Pablo II retomó posteriormente y que nos recuerdan “que la antigua y venerada estructura de la parroquia tiene una misión indispensable y de gran actualidad; a ella corresponde crear la primera comunidad del pueblo cristiano; iniciar y congregarse al pueblo en la normal expresión de la vida litúrgica; conservar y reavivar la fe en la gente de hoy; suministrarle la doctrina salvadora de Cristo; practicar en el sentimiento y

¹ Mensaje de los Obispos de la Comisión Episcopal de Migraciones, 20 de enero de 2008.



El Arzobispo
de Santiago de Compostela

en las obras de caridad sencilla de la obras buenas y fraternas”². Evidentemente entre las funciones básicas de la parroquia está la práctica de la caridad con sus múltiples exigencias en medio de las antiguas y nuevas pobrezas. No es un reto fácil, sin embargo “la caridad de las obras, corrobora la caridad de las palabras”³. El crecimiento rápido de la población motivado por los contingentes migratorios, sobre todo en las villas y ciudades, produce a veces aglomerados sociales sin ninguna vertebración en los que la parroquia parece una realidad artificial y extraña a la que solamente se acude en los momentos cruciales de una necesidad espiritual o material. Para salir al paso de este tipo de situaciones, la parroquia debe configurarse como un ámbito de encuentro, de acogida y de integración, considerando la emigración como una realidad providencial para revitalizar la fe y para evangelizar.

La parroquia y los emigrantes

Esto conlleva también una renovación de la parroquia para que pueda dar respuestas en este momento y acompañar búsquedas, manifestándose como comunidad auténticamente creyente, corresponsable, eucarística y misionera, con un proyecto educativo unitario y polivalente, convirtiéndose en fermento que transforme un determinado ambiente, humanice una realidad concreta y haga presentes y operativos los valores del Reino en la sociedad. Esta era la imagen de la comunidad parroquial que nos diseñaba en 1988 el Congreso “Parroquia evangelizadora”. En este sentido la parroquia, además de su función religiosa, tendrá que realizar una serie de actividades orientadas a defender los derechos humanos sin discriminación alguna, preocupándose por la problemática educativa y familiar, por la calidad de vida, y por la animación socio-cultural. “La parroquia, como responsable de los migrantes que se establecen dentro de sus límites, debe con respecto a los católicos, considerarlos como miembros de pleno derecho y acogerlos positivamente, crear o adaptar servicios para ellos, mantener relación fraterna con el capellán o misionero propio, si lo hubiere, y darles representación proporcional en el Consejo Parroquial. Con respecto a los no católicos, debe contribuir a crear una opinión pública favorable para erradicar los prejuicios, la discriminación, la xenofobia y el racismo, facilitar el trato mutuo entre los migrantes, fomentando procesos de socialización, ofrecer el testimonio de fe y caridad de la comunidad cristiana y preparar las condiciones para el diálogo ecuménico o evangelizador según las enseñanzas de la Iglesia”⁴. La comunidad parroquial ha de buscar que tanto unos como otros se sientan como *en su casa*. “No debe olvidarse, ciertamente,

² *Christifideles laici*, nº 26.

³ JUAN PABLO II, *Al comienzo del nuevo milenio*, nº 49.

⁴ CEE, *La Iglesia en España y los inmigrantes*, noviembre de 2007, nº 52.



El Arzobispo
de Santiago de Compostela

que nadie puede ser excluido de nuestro amor, desde el momento que con la encarnación el Hijo de Dios se ha unido en cierto modo a cada hombre”⁵

Os saluda con afecto y bendice en el Señor,

+Julián Barrio Barrio,
Arzobispo de Santiago de Compostela

⁵ JUAN PABLO II, *Al comienzo...*, nº 50.